MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Unidad Operativa de Contrataciones
Ley N° 4.417/11
"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA EN EL XIII DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY"

RUC N° 80071876 - 3
Dirección: Primitivo López e/ Julio Ibarra
Teléfono: (021) 329 - 6306
E – mail: municipalidad_zanjapyta@hotmail.com

ACTA DE APERTURA
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, MOBILIARIOS Y ACCESORIOS" – ID N° 366.985

En la Ciudad de Zanja Pyta, República del Paraguay, a los 04 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con quince minutos (08:15 a.m.), en presencia de la licenciada Norma Zunilda Olmedo Florentín con cédula de identidad civil Nº 4.457.928 responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procede a la apertura de sobres del llamado a licitación por contratación directa CD N° 10/2019 para la "Adquisición de equipos informáticos, mobiliarios y accesorios" identificado en el SICP con el ID.N° 366.985. Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres presentados:

Siendo el día y la hora señalada se identifica la propuesta de una sola empresa oferente y, en razón a la modalidad de contratación se solicita la autorización expresa de la máxima autoridad de la institución a efectos de proceder a la realización del acto de apertura de la única propuesta económica obrante en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, todo en concordancia con el artículo 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 reglamentada por el Decreto 21.909/03 y Resolución DNCP N°522/15 Art. 2° expresa....*"Disponer que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres la autoridad competente del organismo, entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado".* Al respecto la máxima autoridad municipal, autoriza la apertura del único sobre de forma inmediata, por razones de celeridad en la provisión del bien.

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre presentado:
Se identifica un sobre con la debida inscripción conteniendo una carpeta en un original correspondiente a la firma y documentos que se detallan a continuación:

1_Oferente: CELTRAINING - RUC N° 4023872 - 5
Oferta Total: Guaranies sesenta y nueve millones novecientos cincuenta mil IVA incluido (Gs. 69.950.000 IVA incluido)

Presenta: Formulario Nº 1 Información sobre el Oferente, Formulario N° 3 de Oferta y planilla de cotización de oferta, Formulario N° 4 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Formulario N° 5 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Formulario N° 6 de Inhabilidad de contratación vía Declaración Jurada Art. 20 – Art. 40 Original, Formulario N° 7 De no encontrarse en prácticas que violen los derechos de los menores según la C.N. y Convenios Vigentes de la OIT, Modelo de Contrato, Patente Comercial (Vigente), Fotocopia Simple de Cédula de Identidad, Certificado de Cumplimiento Tributario y Balance General de los años 2016, 2017,2018 autenticado por escribanía.-

Conforme al acto de apertura de sobres, se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes sin entrar al análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.-

En prueba de conformidad y aceptación del contenido del presente documento, firman en 3 (tres) ejemplares a un mismo efecto y del mismo tenor al pie de la presente. Con esta acción se dio por concluido el acto siendo las nueve horas (09.00 a.m.) en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Zanja Pyta.-

Lic. Norma O. Florentín
Responsable de la UOC
Lic. Norma Zunilda Olmedo Florentin
Encargada de UOC
Municipalidad de Zanja Pytã

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÃ
Unidad Operativa de Contrataciones